



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 687

## MEDIO AMBIENTE

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ**

Sesión núm. 41

celebrada el jueves, 13 de febrero de 2003

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposición no de ley:

- |   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Relativa a la elaboración de un plan de apoyo en materia de reducción de envases. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001830.) . .  | 22218         |
| — Relativa a la declaración de las aguas gallegas como «zona especial» a los efectos del Convenio Marpol, así como a la puesta en marcha de programas de detección temprana de vertidos de hidrocarburos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001815.) . . | 22221         |
| — Relativa al comienzo de las obras para la recuperación ambiental de la playa de la Fabriqui-lla, en Cabo de Gata (Almería). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001435.) . . . . .  | 22225         |

	Página
— <b>Sobre la necesidad de que la Confederación Hidrográficadel Sur invierta en reforestación en la provincia de Málaga. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001193.)</b> .....	22228
— <b>Sobre la dotación de recursos humanos y medios materiales al laboratorio de la planta de abastecimiento de Cuartillo y del Montañés, en Puerto Real (Cádiz). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001237.)</b> .....	22230

**Se abre la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.**

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APOYO EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE ENVASES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001830.)**

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes. Comenzamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente. Todos los asistentes conocen el orden del día. Se trata de debatir y votar una serie de proposiciones no de ley, siendo la primera en el orden del día de esta Comisión la relativa a la elaboración de un plan de apoyo en materia de reducción de envases.

Es intención de esta presidencia intenta —y así me lo han manifestado también el conjunto de los grupos— que el debate tenga la máxima agilidad, sin merma de su eficacia. Nuestro objetivo y nuestro deseo —aunque intentaré ser flexible, pero exigente en la estimación de tiempos— es que las votaciones pudieran producirse en torno a las cinco y media de la tarde. Si fuera antes, produciríamos el aviso. Ruego la cooperación de todas SS.SS. para que, sin merma de la eficacia, obremos con la suficiente diligencia como para cumplir con ese objetivo manifestado por el conjunto de los grupos.

Tiene la palabra el señor Revuelta.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ:** Señor presidente, intentaré no defraudar su confianza. Señorías, en este momento nadie duda de que la filosofía básica de tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y en particular de los envases, debe ser la de reducir, reutilizar y reciclar, utilizando para las fracciones de rechazo los sistemas tradicionales de depósito en vertedero o incineración. Tanto por la normativa europea como por nuestra propia normativa, la Ley de envases y residuos de envases, trasposición de aquella, se han fijado unos objetivos para estas actuaciones que deben cumplirse, para lo que todavía queda un camino por recorrer. Nuestra pre-

ocupación aumenta porque en el seno de la Unión Europea está ya muy avanzada la discusión tendente a aumentar estos objetivos de reducción, reutilización y reciclado, por lo cual será preciso redoblar todos nuestros esfuerzos.

Señorías, la reutilización de los residuos plantea problemas de logística y recogida, básicamente. Sin embargo, el reciclado tiene una carga importante de innovación. Pongamos algunos ejemplos. Respecto a los aceites usados en automoción, que causan serios problemas de contaminación del suelo si se vierten ilegalmente, la solución tradicional ha sido quemarlos a altas temperaturas como en los hornos de las cementeras. Después se han desarrollado técnicas de reciclaje, con lo que el aceite se puede volver a utilizar, pero empresas privadas han diseñado sistemas por los cuales estos aceites se refinan, convirtiéndose en gasóleos que pueden a su vez utilizarse en motores diesel. Otros industriales han ideado procesos para reincorporar estos aceites a ladrillos que mantienen sus características para ser utilizados en la construcción. Ahora mismo y por la cercanía de las nuevas directivas de la Unión Europea, todos los fabricantes de automóviles están analizando cómo construir sus vehículos con materiales reciclables y qué usos pueden dárseles posteriormente. Por ejemplo, para los neumáticos usados hay una serie de tecnologías que permiten desde utilizarlos para generar electricidad, con un control bastante eficaz de las emisiones contaminantes a la atmósfera, hasta en la construcción de carreteras, para alfombrillas de plástico, en viviendas, etcétera.

Si se quieren alcanzar los objetivos de reciclado de residuos, es preciso fomentar y apoyar este tipo de iniciativas, que estudien cómo reciclar los productos y analicen el ciclo de vida íntegro del mismo. Asimismo, la reducción de residuos puede estar muy vinculada a análisis de idoneidad de los distintos sistemas de embalajes e incluso está relacionada con el diseño del producto para que sea fácilmente protegible, transportable y almacenable. Esta necesidad ya está presente en el Plan nacional de residuos urbanos, donde se contempla el fomento de actuaciones de I+D+I, sobre todo en el terreno de los plásticos. En este sentido hay previsiones de actuaciones en este campo por importe de 112 millones de euros en el período 2000-2006, como se ha res-

pondido por escrito a preguntas de una diputada de nuestro grupo aquí presente.

Solicitamos en esta proposición no de ley que se empiecen a destinar estos fondos comprometidos en actuaciones de I+D+I en este terreno, pero sobre todo, como siempre, que se optimice su utilización y ello sólo puede hacerse a través de la coordinación, para que distintas empresas, centros o universidades no estén trabajando en la misma área, sin poder compartir sus conocimientos y avances, siempre preservando los intereses comerciales. Esta coordinación debería incluir también el establecimiento previo, en consenso con los expertos, de las líneas prioritarias de investigación. Es decir, establecer un verdadero plan de I+D+I en esta materia que optimice los resultados y asegure el cumplimiento de los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje de envases y residuos de envases a los que estamos comprometidos. Con el fin de alcanzar este objetivo de reducir el peso de los envases en un 10 por ciento, la iniciativa propone impulsar las actuaciones de I+D+I para conseguir esta finalidad y concretar cuáles han de ser las líneas básicas de investigación para que se consiga la reducción que fija la Ley 22/1997 y la directiva europea correspondiente. En este sentido, existen una serie de antecedentes parlamentarios que no voy a reseñar. Sólo quiero recordar que, en la actual legislatura, cuando el ministro de Medio Ambiente compareció por primera vez ante las Cámaras, los días 6 y 20 de junio, anunció el compromiso de identificar al máximo el reciclaje de residuos. Posteriormente, el 28 de septiembre de 2000, la secretaria de Medio Ambiente, la señora Martorell, informó sobre el Plan nacional de residuos, aprobado por el Consejo de Ministros, destacando la necesidad de tomar medidas drásticas para limitar el volumen de residuos generados. El 27 de noviembre de 2000, esta Comisión debatió una proposición no de ley de nuestro grupo, relativa al apoyo del Plan de residuos urbanos, así como otras iniciativas presentadas y debatidas por otros grupos en esta Comisión e, incluso, en el Senado, donde existen antecedentes y mociones al respecto.

Por otro lado, es un hecho que la secretaría general de Medio Ambiente se ha dirigido ya a la secretaria de Estado de Política Científica y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología, competente en la aplicación del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, a fin de poder instrumentar la financiación, entre otros, de los objetivos de reducción de residuos de envases. En definitiva, señorías, esta proposición no de ley pretende instar al Gobierno a que impulse las actuaciones de I+D+I en materia de reducción de envases y de mejora de sus características, para ser reutilizados y reciclados, concretando las líneas básicas de investigación que van a ser apoyadas y los mecanismos de dicho apoyo, para contribuir así a la consecución de los objetivos de reducción de envases fijados en la Ley 22/1997 y en la directiva europea correspondiente.

Estoy convencido del interés en este tema de todos los grupos parlamentarios, que apoyarán de forma unánime todas las iniciativas que tiendan a mejorar nuestro medio ambiente y, en definitiva, la salud y el estado de vida de nuestros ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señorías, intervengo brevemente, siguiendo las instrucciones del presidente de la Comisión, para fijar nuestra posición y defender la enmienda presentada por parte de mi grupo parlamentario a esta proposición no de ley.

En primer lugar, tengo que expresar lo que ya hemos comentado repetidamente en esta Comisión cuando se han presentado proposiciones no de ley —de cuya bondad no dudamos—, que no aportan muchas novedades para la acción parlamentaria y política del Gobierno en materia de medio ambiente. Este tipo de proposiciones no de ley, que impulsan la acción política del Gobierno, nos dan pistas sobre las líneas políticas que el Gobierno no toma o toma demasiado tarde. Sin ánimo de polémica, vamos a apoyar esta iniciativa parlamentaria, dejando muy claro que no somos partidarios de las mismas. Recuerdo una iniciativa similar en cuanto a su objetivo, tramitada anteayer en el Senado, relativa al Plan Hidrológico Nacional. Hay cosas encima de la mesa que se tienen que ejecutar, y no hay por qué recordar a la Comisión cosas que se hacen parcialmente, sobre todo en el tema de residuos en el que hemos avanzado mucho a través de planes nacionales y leyes aunque todavía no se hayan conseguido los objetivos previstos.

En segundo lugar y por coherencia, quiero reivindicar como propio, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, el objetivo que persigue esta proposición no de ley en el sentido de recordar que lo que establece el artículo 5 de la Ley 11/1997, de envases y residuos de envases es el resultado de una enmienda que mi grupo parlamentario presentó en el trámite parlamentario de la ley. Tengo que hacer una reivindicación de la paternidad de lo que ahora estamos discutiendo y de lo que el propio Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno para que avance y lo lleve a cabo.

En tercer lugar, el objetivo que se persigue, la reducción del 10 por ciento del peso de los envases reforzado con el impulso de actuaciones en materia de I+D+I, es un objetivo compartido por el programa de gestión de residuos municipales de Cataluña de aplicación en el período 2001-2006, en el que se determinan una serie de ámbitos de actuaciones e instrumentos de promoción en el marco del eje de prevención de este programa.

En cuarto y último lugar, como justificación de la enmienda presentada, recuerdo a SS.SS. que la aplicación de medidas de este tipo, como la que se pretende con la proposición no de ley que ahora debatimos, tiene un gran impacto económico. A nadie se le escapa el

gran impacto económico que traen consigo estas actuaciones y planes. A juicio de mi grupo parlamentario, es absolutamente imprescindible que se doten dichas actuaciones de suficientes recursos económicos y previsiones presupuestarias al objeto de que esto no sea un brindis al sol, de que —si me permiten la expresión— no mareemos la perdiz y de que levantemos expectativas entre todos, unas administraciones porque tienen competencias en planificar y en aprobar planes y otras porque tienen la competencia de ejecutar y de llevar a cabo esos planes en el ámbito territorial de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. No creo que estemos en condiciones de levantar expectativas cuando este tipo de actuaciones no llevan aparejadas suficientes recursos económicos para su desarrollo. Por este motivo y también para reiterar de nuevo el papel y las competencias de las comunidades autónomas en materia de gestión de los residuos, mi grupo parlamentario ha presentado la enmienda que todas SS.SS. conocen, que esperamos sea aceptada por el grupo proponente. Aunque el portavoz del Grupo Popular no ha hecho ninguna referencia, leeré esta enmienda de adición a los efectos pertinentes. Se incluiría el texto siguiente: Dichas actuaciones deberán acompañarse de los recursos económicos y de las disponibilidades presupuestarias necesarias por parte de la Administración general del Estado, al objeto de que las administraciones medioambientales autonómicas y locales competentes en materia de gestión de residuos puedan alcanzar los objetivos de reducción de envases que se persigue.

Esperando esa actitud positiva del portavoz del Grupo Popular hacia nuestras enmiendas que siempre benefician y enriquecen los textos, nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Como contiene el artículo 195 de nuestro Reglamento, existe un turno específico para los grupos que deseen fijar posición con el fin de señalar la aceptación o el rechazo de las enmiendas presentadas. Si algún grupo desea, puede fijar su posición en relación con esta proposición no de ley.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Carmen Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Aprovecho esta intervención en la Comisión de Medio Ambiente para darle la bienvenida como presidente puesto que no había tenido oportunidad de hacerlo con anterioridad. En aras de la brevedad que usted pedía, vamos a fijar la posición de nuestro grupo en esta intervención. Conocemos bien la voluntad del Grupo Parlamentario Popular —acaban de reflejarla en su intervención—, pero lo que no conocemos son los hechos. Una vez más presentan una proposición no de ley que es otro brindis al sol a los que ya nos tienen acostumbrados en esta Comisión. El Gobierno y el grupo que lo sustenta mayoritariamente tienen la obligación de cumplir las leyes y los planes que han impulsado —y deben reconocer que los han impulsado— y aprobado en esta

Cámara. Es la primera obligación. Me refiero a la Ley 11/1997, de envases y residuos de envases y al Plan nacional de residuos del año 2000. No nos han presentado el Plan nacional de residuos peligrosos y es una de las carencias que venimos denunciando. Me gustaría que, en vez de presentar estas proposiciones no de ley carentes de contenido, se presentara el Plan nacional de residuos peligrosos; algo que seguimos reclamando y reiterando. Como decía, la Ley de envases y de residuos de envases y el Plan nacional de residuos establecen perfectamente claros los objetivos: la reducción, reutilización y reciclaje de los envases y residuos de envases, con las inversiones necesarias para conseguir estos objetivos. El artículo 6.2 del Plan nacional de residuos se refiere a la reutilización para cumplir el principio de prevención, que es la primera prioridad en la gestión de los residuos. En este plan se define claramente que tiene que dotarse económicamente, se fijan los objetivos e incluso se habla de la directiva traspuesta 94/62, avalada por un real decreto del Gobierno.

Otra parte importante del Plan nacional de residuos, de febrero del año 2000, es el artículo 7.33, que fija las inversiones en esta materia, que son las siguientes: para el período 2000-2002, 58.420 millones de pesetas y para el período 2003-2006, 18.123 millones de pesetas. Estas son las previsiones de inversiones. Yo he ido a los Presupuestos Generales del Estado de este año 2003 y en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental hay un apartado que dice: gestión de residuos sólidos urbanos y precisamente en el trienio 2003-2006 hay cero euros. ¿Cómo se van a cumplir estos objetivos si realmente no están presupuestados? Insisto en que esto es un tremendo brindis al sol. Sigo viendo los Presupuestos Generales del Estado y, en gastos de inversiones de carácter inmaterial, en la secretaría y servicios generales, hay un apartado que dice: difusión de la campaña de comunicación sobre la estrategia de desarrollo sostenible en esta materia. Curiosamente, aquí sí hay inversión. Resulta que la estrategia de desarrollo sostenible no ha sido aprobada y, sin embargo, está presupuestada hasta el año 2006. Fijemos las prioridades, fijemos los objetivos y digamos de qué estamos hablando, porque además dedican a esta campaña nada más y nada menos que 63.373 euros y está hecha la planificación presupuestaria desde el año 2002 al año 2006. Si no presupuestan los planes y los objetivos que fija el Plan nacional de residuos, ¿cómo quieren cumplirlos? Ahí tienen las enmiendas que año tras año presentamos a los Presupuestos Generales del Estado para transferir a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que son los auténticos gestores que están en la mayor precariedad y tienen que afrontar en solitario estas obligaciones sin contar con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, y así nos va, porque los datos de reciclaje que tenemos son mínimos y en algún caso a la baja. Tengo aquí una hoja del Ministerio de Medio Ambiente donde se dice que en el año 1999 los datos sobre vidrio —uno de los materiales más consolidados— eran del 40 por ciento y en 2000 —no tenemos datos posterior-

res— son del 31 por ciento; si nos ilustraran con datos posteriores que demuestren que ha mejorado, encantados. Ninguna de las actuaciones previstas en el programa de prevención se ha cumplido después de tres años de vigencia del Plan nacional de residuos.

Hay otro asunto que quiero resaltar. España va a la cabeza en incumplimiento de directivas y también en reducción de envases. Hay un procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea y ya saben lo que dijo el tribunal en cuanto a pilas y acumuladores, que no basta con hacer planes y trasponer directivas, sino que hay que cumplir los objetivos fijados en los mismos y poner los recursos adecuados y eso es lo que no están haciendo. Estamos sin presupuestos. Cumplan por tanto con las obligaciones contraídas. Dejen de traernos a esta Comisión proposiciones no de ley que yo defino de entretenimiento y justificaciones dilatorias de la incompetencia del Gobierno; no lo hagan trayendo a esta Comisión lo que deja en evidencia, y lo ha dicho el anterior portavoz, los incumplimientos del Gobierno de una manera muy clara. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Finalmente dos apuntes. Por una parte, están intentando justificar con esta proposición no de ley el ineficaz funcionamiento de los sistemas integrados de gestión. ¿Pretenden financiarlos más porque no cumplen con lo que tienen encomendado y que los propios sistemas integrados de gestión tendrían que sufragar? La realidad es que estos sistemas no están funcionando y, lo que es más curioso, cobran de todas partes, de la Administración autonómica, de la local, de los ciudadanos que pagan por un lado los envases y por otro los impuestos. Este tema no lo está controlando el Gobierno. ¿Qué beneficios obtienen en relación con los objetivos y los costes? Y encima los propios sistemas integrados de gestión culpabilizan de los problemas técnicos a los consumidores y dicen que son los grandes incumplidores de este sistema: habrá que hacer campañas de educación ambiental. Es curioso que en los presupuestos de Ciencia y Tecnología, que se supone impulsan actuaciones de I+D+I, y así lo recoge además el plan nacional, no hay un solo euro destinado a planes ambientales, ni uno solo. Por tanto, señorías, explíquennos qué pretenden con estas iniciativas y les aseguro que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará iniciativas que tengan que ver y sean consecuentes con cumplir los objetivos del Plan nacional de residuos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea intervenir en este turno de fijación de posición? **(Pausa.)** En consecuencia procede preguntar al portavoz del grupo proponente, señor Revuelta, si acepta o no la enmienda propuesta por Convergència i Unió.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Señor presidente, en primer lugar agradezco los términos de la exposición de los compañeros proponentes que han intervenido.

No podemos aceptar esta enmienda porque a pesar de estar básicamente de acuerdo con muchas de las afirmaciones que se han hecho, hay que recordar que

en la intervención hemos puesto de manifiesto las partidas presupuestarias y las gestiones que el Gobierno está realizando para impulsar estas actividades; por tanto consideramos absolutamente innecesario incluir esta enmienda, puesto que va implícito en el propio texto de la proposición ese impulso y ese instar al Gobierno a que continúe con estas políticas.

— **RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LAS AGUAS GALLEGAS COMO «ZONA ESPECIAL» A LOS EFECTOS DEL CONVENIO MARPOL, ASÍ COMO A LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE VERTIDOS DE HIDROCARBUROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001815.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate de la primera proposición no de ley, procedemos a iniciar el de la segunda, relativa a la declaración de las aguas gallegas como zona especial a los efectos del convenio Marpol. Tiene la palabra para su presentación y defensa por parte del Grupo Parlamentario Mixto el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor presidente, señorías, esta proposición no de ley tiene una actualidad innegable a la vista de la catástrofe ambiental, social y económica que estamos sufriendo en Galicia y que no sabemos cuándo cesará, cuándo el Gobierno dará una solución definitiva al *Prestige*, cuándo dará una solución definitiva a los vertidos que están saliendo del buque hundido. La proposición trata de dar solución, si se puede urgentemente, a algo que los sucesivos gobiernos españoles de uno u otro signo deberían haber realizado ya y diligentemente promovido en el seno de la Organización Marítima Internacional. Saben SS.SS. que el Convenio Marpol, un convenio auspiciado por la agencia de las Naciones Unidas, Organización Marítima Internacional, en 1973 y revisado en 1978, tiene como objetivo fundamental prevenir la contaminación del mar por hidrocarburos y prevé medidas concretas referidas a los buques, a los puertos de descarga, a los tratamientos de los residuos oleosos y contiene también la previsión de que determinadas zonas se puedan declarar como zonas especiales. Este Convenio Marpol define como zonas especiales, a esos efectos, cualquier extensión de mar que por razones técnicas reconocidas en relación con sus condiciones oceanográficas, ecológicas y el carácter particular del tráfico marítimo haga necesario adoptar procedimientos especiales obligatorios para prevenir la contaminación por hidrocarburos. En la actualidad, a efectos de este Convenio Marpol, han sido declaradas zonas especiales el mar Mediterráneo, el mar Báltico, el mar Negro, el mar Rojo, las zonas del golfo de Adén, las aguas antárticas, las aguas del noroeste de Europa, que no incluyen a Galicia, y se halla en trámite,

por iniciativa del Gobierno español, la declaración de las aguas canarias como zona especial, que desde luego nosotros apoyamos. Para nosotros no hay ninguna duda de que el litoral gallego, en especial el corredor de Fisterra, por el densísimo tráfico que soporta de buques cargados no sólo con hidrocarburos sino con otro tipo de sustancias tóxicas y peligrosas, ostenta el triste récord de ser el litoral que más catástrofes ecológicas provocadas por accidentes, por mareas negras, ha sufrido en los últimos 30 años. Desde principios de los años setenta podemos hablar del caso del *Polykomander*, en la ría de Vigo, del *Erkowit*, en la ría de Ares, del *Urkiola*, en A Coruña, del *Andros Patria*, en Fisterra, en el año 1978, del *Cason*, en la Costa da Morte, en el año 1987, el *Mar Egeo*, en A Coruña, en el año 1982, y ahora, como todos ustedes saben, el *Prestige*, en el año 2002. No hay ningún otro país del mundo ni ninguna otra zona litoral del mundo que se nos aproxime en este triste récord, porque las siguientes, que son la costa Bretona y Sudáfrica, se salvan —entre muchas comillas— y tienen ese dudoso segundo puesto por haber sufrido únicamente dos mareas negras en este mismo período de tiempo. Por tanto, para nosotros es evidente que esta declaración tendría como consecuencia aplicar una normativa internacional más rigurosa de prevención por la contaminación de hidrocarburos. Por ejemplo, supondría prohibir cualquier clase de descarga de hidrocarburos o de sustancias oleosas en el mar; la obligación —en este momento no hay medios para cumplirla— de que en los puertos y terminales de descarga o de reparación cuenten con instalaciones y servicios adecuados para recibir y tratar lastres contaminados, es decir, esas aguas de sentinas que ahora se están echando directamente al mar, aguas de lavado de tanques petroleros, e instalaciones para recibir otro tipo de residuos y mezclas oleosas; o la obligación, que tampoco se está cumpliendo en este momento por falta de medios, de que las autoridades ribereñas, la Administración del Estado, que es quien ostenta las competencias, investigue inmediatamente en el caso de observarse restos visibles de hidrocarburos sobre la superficie del mar. Por otro lado, nosotros pensamos que para la efectividad de las previsiones contenidas en este Convenio Marpol, en especial si se promueve la declaración de la costa gallega como zona especial, sería necesario, a esos efectos, contar con medios de detección temprana que permitan una reacción eficaz de las autoridades ante cualquier vertido. En este momento hay que señalar que en el litoral gallego no existen en absoluto estos medios de detección temprana. Existen medios de detección a través del centro de control de A Coruña, del centro de la torre de control marítima de Fisterra, pero es un control a todas luces insuficiente. Si se habla con personas que conocen el sector, con personas de la marina mercante y con capitanes, se puede comprobar que este sistema de control tiene numerosas carencias, por ejemplo, numerosas zonas de sombra, sistemas vía radio que la orografía de la costa gallega hace que ni siquiera ese corredor que está a 25 millas —y que por supuesto debe alejarse más— esté íntegramente controlado en todo momento a

través de este sistema, y ya no vamos a hablar del fantasmagórico y propagandístico anuncio realizado en los primeros días de la crisis por el Gobierno español de que la Armada iba a controlar hasta las 200 millas. Nosotros ya dijimos en aquel momento que si no controlaban las 25 cómo iban a controlar las 200. El único efecto visible del control de las 200 millas fue desviar un buque ruso de las aguas gallegas que después entró en Algeciras, con lo cual parece que este control tampoco es demasiado efectivo. En todo caso, seguramente, asumiendo y reconociendo esta falta de efectividad y que era una medida puramente propagandística, las fragatas y los elementos navales que estaban adscritos a este control han sido relevados de ese servicio esta misma semana y han sido desplazados a otras zonas. Por eso, desde el Bloque Nacionalista Galego proponemos que se extienda a las aguas gallegas el dispositivo de vigilancia Ergos, que actualmente está en funcionamiento en aguas Canarias, a través de un mecanismo que permite la colaboración entre la Administración del Estado, la Administración autonómica canaria y el Movimiento Ecologista; un dispositivo que consiste en el control permanente vía satélite de esas aguas territoriales, y que en varias ocasiones, por ejemplo, recientemente en el caso de la detección e identificación de un buque noruego, el *Jane Stove II*, en el momento en que estaba vertiendo al mar agua contaminada de sus sentinas, ha demostrado su eficacia. Se detecta el buque, en coordinación con la Administración del Estado se envían elementos de vigilancia para impedir la continuación de ese vertido y, en todo caso, identificar al buque a efectos de poder imponer las sanciones posteriormente correspondientes.

Nuestra proposición de ley es bien simple y pienso que en sus términos puede ser asumida por todos los grupos. Dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover urgentemente, en el seno de la Organización Marítima Internacional, la declaración de las aguas gallegas como zona especial a los efectos del Convenio Marpol. En su segundo punto insta al Gobierno a establecer urgentemente, en colaboración con la Administración autonómica y el Movimiento Ecologista Gallego, un sistema de detección eficaz y temprana de la contaminación por hidrocarburos de las aguas gallegas, en línea con el operativo Ergos dispuesto para las aguas canarias.

Con el permiso de la presidencia, a efectos de recortar el tiempo, paso a valorar las enmiendas que se han presentado. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular con la que intenta sustituir el conjunto de la proposición no de ley con el siguiente texto: que se dé inicio a los estudios previos requeridos por la OMI a efectos de poder justificar la declaración de las aguas marítimas próximas a Galicia como zona especial. Nosotros pensamos —y esta es la razón de que rechazamos el primer punto de esta enmienda— que estamos ante una situación de emergencia, que no es el momento de iniciar estudios, sino de promover urgentemente, como se pide en nuestra proposición de ley, esta declaración. Para el Bloque Nacionalista Galego hay ya estudios suficien-

tes. Otra cosa es que el Gobierno haya decidido no aprovechar el importantísimo capital y acervo que Galicia tiene en materia de investigaciones marinas, y no sólo de investigaciones en sus universidades, sino también en otros organismos públicos de investigación como el Instituto de Investigaciones Oceanográficas o el Instituto de Investigaciones Marinas. Desde nuestro punto de vista, para justificar que en las aguas gallegas concurren estas condiciones exigidas en el Convenio Marpol: extensión de mar que, por razones técnicas reconocidas por las condiciones oceanográficas y ecológicas perfectamente ya establecidas por la literatura científica y el carácter particular de su tráfico marítimo sobradamente conocido, hace necesario adoptar procedimientos especiales obligatorios para prevenir la contaminación por hidrocarburos. Ya digo que hubo muchísimos, demasiados, en los últimos años y queremos que nunca más se repitan casos de contaminación por hidrocarburos. Por tanto, creo que no es necesario que el Gobierno desarrolle un especial esfuerzo de justificación o un especial esfuerzo dialéctico en el seno de la OMI para justificar la pertinencia y la oportunidad urgente de esta declaración del litoral gallego como zona especial.

En segundo lugar, se nos propone por parte del Grupo Popular que se inste al Gobierno a continuar analizando y, en su caso —por tanto no se asegura—, desarrollando los mejores sistemas de detección temprana de vertidos de hidrocarburos en el mar con los medios técnicos que demuestran una mayor eficacia, firmando a tal efecto los convenios de colaboración precisos. Yo creo que la vaguedad de esta enmienda justificaría de por sí su rechazo, sobre todo en un momento en el que, con todo el respeto para los diputados del Partido Popular, la sociedad gallega y el Bloque Nacionalista Galego no están dispuestos, no por una predisposición especial, sino porque la experiencia así nos lo ha enseñado, a dar ningún cheque en blanco ni al Gobierno ni al Partido Popular. Como dije antes, es el momento de actuar urgentemente, no el momento de continuar analizando, porque no sabemos qué análisis están en marcha. Lo que sí sabemos es que la situación actual es insostenible.

Se nos presenta otra enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que no varía sustancialmente el sentido de nuestra proposición no de ley e incluso incurre en una pequeña redundancia, ya que dice: establecer urgentemente y conjuntamente con las administraciones estatales competentes. Esto es una redundancia, porque ya se insta al Gobierno, que es el que, de acuerdo con la Constitución, dirige la Administración del Estado. En todo caso, en aras a conseguir un mayor apoyo a nuestra proposición no de ley vamos a aceptarla. Con esto doy por terminada la defensa y la justificación de la posición del Bloque Nacionalista Galego, como grupo proponente, frente a las enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación procede dar la palabra a los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, para la presentación de la enmien-

da del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Chapela.

El señor **CHAPELA SEIJO**: Señorías, el Grupo Popular presenta esta enmienda de modificación por las razones que paso a exponer. Resumiendo la prolija intervención del proponente, este viene a solicitar en los dos puntos de su propuesta, por un lado, que se declare como zona especial, a los efectos del Convenio Marpol —que como SS.SS. saben es el convenio internacional más importante para la protección de la contaminación procedente de buques—, las aguas próximas a la Comunidad Autónoma gallega, las aguas de Galicia. Por otro lado solicita el establecimiento en esa misma zona de un sistema de alerta temprana contra vertidos de hidrocarburos al mar, y pone como ejemplo de un posible sistema el que actualmente se denomina operativo Ergos, que ha promovido en Canarias una asociación ecologista, concretamente ADENA Canarias.

Pues bien, hemos presentado esta enmienda a su propuesta porque aunque estamos de acuerdo con el fondo de la iniciativa —y eso queremos que conste en el «Diario de Sesiones»—, creemos que su texto puede y debe ser mejorado. Por ello hemos presentado la enmienda que textualmente y con permiso de S.S. paso a leer. El primer punto quedaría: Instar al Gobierno a que dé inicio a los estudios previos requeridos por la Organización Marítima Internacional, a efectos de poder justificar una propuesta de zona especial en las aguas marítimas próximas a Galicia en colaboración con la Xunta.

El segundo punto de nuestra enmienda reza lo siguiente: Instar al Gobierno a que continúe analizando y en su caso desarrollando los mejores sistemas de detección temprana de vertidos de hidrocarburos en el mar, con los medios técnicos que demuestren una mayor eficacia, firmando al efecto los acuerdos de colaboración precisos.

En el punto 1 decimos que se dé inicio a los estudios previos requeridos por la Organización Marítima Internacional, pues entendemos, pese a lo que dice el proponente, que en un tema de este calado no vale justificar la urgencia. Un tema de esta importancia, que debe ser presentado por los representantes de España ante este organismo, debe ser un tema previamente estudiado, y debe quedar claro qué tipo de estudios, sean medioambientales o económicos, deben realizar las distintas instituciones, entre ellas, como es lógico, la propia Xunta de Galicia, que algo tendrá que decir en un tema de este calado, dada la repercusión económica y medioambiental que tendría la aceptación de esta propuesta por parte del Gobierno de España ante este organismo.

En cuanto al segundo punto, queremos precisar una serie de matizaciones que no vienen recogidas con precisión en la propuesta del Grupo Mixto. Por ello, sustituimos «establecer urgentemente» por que se continúen analizando y en su caso desarrollando los mejores sistemas de detección. Ello porque hay que reconocer que el Gobierno viene ya actuando en este campo, y lo viene

haciendo en cumplimiento de lo que dispone el vigente Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2002-2005, en colaboración con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. En la enmienda sustituimos el resto de redacción por la siguiente: con los medios técnicos que demuestren una mayor eficacia, firmando al efecto los acuerdos de colaboración precisos. Los sistemas de detección no deben quedar limitados exclusivamente a los operativos vía satélite, que parece ser que son los únicos a los que hace referencia el proponente, sino que éstos deben de complementar a otros, especialmente a los realizados por aeronaves dotadas de adecuados sensores que hasta la fecha, y en tanto no se disponga de una mayor cobertura de satélites (S.S. sabrá que el paso del satélite por una misma zona se produce con un promedio de 35 días), en tanto en cuanto no se disponga de una mayor cobertura, el sistema por aeronaves ha demostrado ser el más eficaz.

Finalmente la expresión «firmando los acuerdos de colaboración precisos» tiene por único objeto dar cabida a cuantas instituciones, bien públicas o privadas, puedan o quieran colaborar en la puesta en funcionamiento del desarrollo del sistema.

Para terminar, quería hacer referencia a dos cuestiones que ha indicado el proponente, sin querer entrar en polémica. Decía el proponente que la sociedad gallega no ha dado en ningún momento cheque en blanco al Partido Popular ni al Gobierno; en todo caso, le ha dado de una forma reiterada, como S.S. conoce —y tengo la seguridad de que, pese a todo tipo de actuaciones que se están realizando, se lo va a seguir dando—, su apoyo electoral, democrático, en las urnas.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos tanto de fijar su posición como de defensa de las posibles enmiendas, bien presentadas bien in voce que anunciaba la presidencia, tiene la palabra la señora Marón, por el Grupo Socialista.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: El Grupo Socialista está de acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Bloque Nacionalista Galego. Nos parece adecuado y urgente promover ante la Organización Marítima Internacional la aplicación del Convenio internacional Marpol para prevenir la contaminación por hidrocarburos.

Las costas gallegas reúnen de una forma extraordinaria las condiciones de riesgo que exige la aplicación de ese convenio, tanto por la densidad del tráfico — luego daré algún dato al respecto— como por los temporales y agresividad de nuestras costas. Fíjese usted en los datos facilitados por el ministro de Fomento. Dice que por Finisterre pasan 45.000 barcos al año. Añade que sólo se rompió uno y eso es una mala pasada de su mente, porque realmente lo ha hecho este uno y lo han hecho los otros siete que han sido citados desde el año 1970 hasta el año 2002, que fue cuando ocurrió la catástrofe del *Prestige*. Yo creo que pasan todavía más pero el propio ministro reconoce que 45.000 barcos al año pasan por las costas de Finisterre.

Es evidente y bien conocida la situación de nuestros mares, la agresividad de la Costa da Morte, toda la zona y la franja, y no me refiero a otro problema añadido como puede ser el de los petroleros, que entran en la ría coruñesa para descargar en la refinería de petróleos, que son una gran fuente de ingresos de la ciudad y de Galicia pero que tienen un riesgo. Habrá que adoptar las medidas de prevención para siniestros como éste y como los otros siete producidos desde el año 1970 que, como ya han sido citados por el anterior interviniente, no los voy a reiterar.

Nos parece que la aplicación del Convenio Marpol es importante, así como la declaración de zona especial, como dice el propio convenio, para proteger el medio humano en general y el marino en particular. También reconoce que los vertidos accidentales, negligentes o deliberados constituyen una grave fuente de contaminación, y eso es una evidencia. Dicho convenio fija claramente las reglas para prevenir la contaminación por hidrocarburos de los buques que operan en las zonas especiales, fija las instalaciones de recepción en las zonas especiales, y aquí se señalan el mar Mediterráneo, el mar Báltico, el Ártico, que es una zona superespecial, y, además, fija las reglas de contaminación por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel y las reglas para prevenir la contaminación por basuras, otra de las cuestiones más importantes para las ciudades que tienen puertos, puesto que los buques no cumplen, al llegar a las inmediaciones, con estas condiciones. Además, fija los criterios y obligaciones para garantizar las instalaciones y servicios adecuados a la recepción. Por tanto, apoyamos el punto 1 de la proposición no de ley en su totalidad, ya que todas las medidas de seguridad que puedan adoptarse encaminadas a garantizar la seguridad marítima y la prevención de la contaminación marina deben ser una prioridad del Gobierno para evitar situaciones como la que hemos vivido recientemente en Galicia, y también es obligación —cómo no— de la oposición el solicitarles que tomen las medidas oportunas, porque si no tendríamos una negligente complicidad.

Por cierto, hablando de seguridad, a mí me llama la atención (espero que, si hay oportunidad, me conteste el portavoz del Grupo Popular) que la Agencia de Seguridad Marítima para España todavía no haya sido presentada. A mí me gustaría que tuviera su sede en Galicia, pero a estas alturas y un poco en la línea en que dicen que vienen actuando, vemos que estas cosas van tan lentas que más parece que exista una pasividad. También es curioso que hoy, en un diario de tirada de ámbito nacional, se diga que más de 130 buques tan peligrosos como el *Prestige* han recalado en España desde enero, incumpliendo el real decreto del Gobierno, en vigor desde enero de 2003. Es decir, la vigilancia y las condiciones de seguimiento tienen que ser extremas y parece que no se están cumpliendo.

En cuanto al punto 2, tengo que decir al grupo proponente de esta iniciativa que presentamos una enmienda in voce puesto que la enmienda estaba lista para ser presentada, como es habitual, pero un juego de esos duen-

des que existen ha evitado que se le diera trámite. Por tanto, la presentamos in voce, tiene copia, y la única matización que hacemos en la misma es que nos parece muy bien impulsar programas de lucha contra la contaminación marítima como el operativo Ergos, que trabaja en mareas negras y desde abril del año 2000 en tareas de prevención en Canarias, con seguimiento vía satélite de los infractores, por cierto, con escasos medios económicos y materiales que sería importante que se reforzaran, porque tiene una función muy importante que es la de identificar y sancionar a los infractores.

En la enmienda a la que hacía referencia nosotros ampliamos un poco la colaboración, no sólo con la Administración autonómica gallega sino con la Administración estatal y con las asociaciones ecologistas en general, ya que no podemos parcelar recursos sino que hay que ampliarlos. Hay que tener en cuenta que la contaminación es transfronteriza y que cuanto más se amplíe la colaboración y más plural sea más se enriquecerá. Esa era nuestra precisión y ése el matiz de nuestra enmienda, porque también se ampliaba a los estamentos científicos, a los que aquí también se ha hecho mención. Curiosamente, y ya se ha citado, el operativo Ergos que trabaja en Canarias fue puesto en marcha por ADENA, una asociación ecologista de ámbito estatal, que también trabajó y colaboró en Galicia recientemente en el tema de la marea negra. Como decía antes, todo esto nos parece muy importante, así como ampliarlo también a la Dirección General de la Marina Mercante, a la Dirección General de Costas y a todos los institutos, concretamente al Instituto Oceanográfico de Galicia, y a cualquier otro estamento de ámbito gallego o estatal que pueda hacer aportaciones en positivo. Desde luego, lo importante es impulsar medidas que garanticen la seguridad marítima y que garanticen lo que es fundamental, que es la prevención, ya que, por muy caras que sean las inversiones que haya que hacer para esa prevención en cualquiera de los ámbitos, es mucho más barato que luego descontaminar. Además, saben que en muchos casos descontaminar es irreversible y con altos costes, no sólo económicos sino también sociales. O sea que la prevención —termino con esta frase— es el principal principio y es donde hay que hacer grandes inversiones para que hechos como los que acabamos de vivir y estamos sufriendo en nuestras costas no vuelvan a repetirse. Por tanto, no más dilaciones, sino urgente actuación, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aymerich, ¿desea intervenir, a los efectos de manifestar su aceptación o no de los términos, dado que se ha producido una variación mediante esta enmienda in voce, de la enmienda presentada por el Grupo Socialista?

El señor **AYMERICH CANO**: De acuerdo con lo que acabamos de comentar, la enmienda quedaría así: Establecer urgente y conjuntamente con las administraciones estatales competentes, la Administración autonómica y los estamentos científicos, así como con las organizaciones ecologistas (se suprimiría lo de tanto de

ámbito gallego como estatal), un sistema de detección eficaz y temprana de la contaminación por hidrocarburos de las aguas gallegas, en línea con el operativo Ergos dispuesto para las aguas canarias.

Esos serían los términos de la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que S.S. acepta la enmienda en los términos que acaba de expresar su señoría.

El señor **AYMERICH CANO**: Exactamente, señor presidente.

— **RELATIVA AL COMIENZO DE LAS OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA PLAYA DE LA FABRIQUILLA, EN CABO DE GATA (ALMERÍA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001435.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dado que las votaciones se realizarán de manera conjunta al final de la sesión con el resto de las proposiciones no de ley, iniciamos a continuación el debate de la proposición no de ley relativa al comienzo de las obras para la recuperación ambiental de la playa de la Fabriquilla, en cabo de Gata, Almería, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Señor presidente, señorías, hemos presentado una enmienda de sustitución a esta proposición no de ley. Nuestro deseo hubiese sido que esto no fuese pertinente porque ya se hubiesen comenzado las obras de esta actuación que se viene anunciando desde hace bastante tiempo. Inicialmente, nuestra proposición pretendía que se comenzasen las obras de recuperación ambiental de la playa de la Fabriquilla a lo largo del año 2002, y lo que plantea nuestra enmienda es que esta misma actuación se haga a lo largo del año 2003. Voy a tratar de argumentar las razones por las que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que esta actuación es urgente e imprescindible.

Por poner un poco en contexto esta proposición no de ley diré que esta playa está dentro del parque natural de Cabo de Gata-Níjar, en la provincia de Almería, entre los términos municipales de Almería y Níjar; que el núcleo de población de la Fabriquilla es más antiguo del municipio de Níjar (también se puso esto en duda cuando ocurrieron los hechos que voy a relatar), y que desde hace aproximadamente diez años, cada vez que hay temporal, como la línea de costa ha avanzado prácticamente hasta la carretera, que es lo que separa las casas del mar, el agua del mar ha entrado en algunas casas en repetidas ocasiones e incluso se han tenido que hacer desalojos. En el año 1996, la jefatura del servicio de Costas de la provincia de Almería ya recomendó a la

Dirección General de Costas que se declarase una actuación urgente para solucionar este problema.

Desde el Grupo Socialista empezamos a preocuparnos y a poner nuestra atención sobre esta cuestión en el año 2002, y en una respuesta parlamentaria del Gobierno, de fecha 7 de junio de 2000, el Gobierno informa que en el año 1999 la Dirección General de Costas ha redactado el proyecto denominado Recuperación ambiental de la playa de la Fabriquilla.

Los elementos más destacables de este proyecto son: la construcción de un espigón de unos 200 metros, perpendicular a la línea de costa y situado al comienzo de los acantilados del Cabo de Gata que supone también una aportación de 76.700 metros cúbicos de arena de procedencia terrestre y, de acuerdo con algunas recomendaciones que había hecho anteriormente la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se tenían que crear unas áreas de regeneración de comunidades bentónicas formadas por 18 módulos de regeneración y tres áreas de 100 metros cuadrados cada una de repoblación de posidonia. La actuación afectaría a un kilómetro de playa entre los términos municipales de Almería y Níjar y el proyecto ascendía en aquellas fechas a 258,6 millones de pesetas del año 1999. La prensa de esas fechas daba ya como un hecho cierto que en el año 2001 se iniciarían las obras correspondientes a este proyecto. Pues bien, en abril del año 2001 el Gobierno informa de que se ha sometido el proyecto al correspondiente proceso de evaluación ambiental —se inició en el año 2000 y en febrero de 2001 ya estaba hecha la evaluación de impacto ambiental— y que había quedado pendiente de la declaración de impacto ambiental. De esto, señorías, hace dos años; dos años pendientes de la declaración de impacto ambiental. La sorpresa —no solamente para nosotros, para el Grupo Socialista, como seguidores que éramos de este proyecto, sino para el conjunto de la ciudadanía y muy especialmente para los miembros de la Asociación de Vecinos de La Fabriquilla— surge cuando el día 22 de abril de 2002 en la prensa local, en *El Ideal*, el secretario de Estado de Aguas, don Pascual Fernández, afirma: Es prioritario y urgente para el Ministerio de Medio Ambiente, pero desafortunadamente en la actualidad no se encuentra en situación de licitar y ejecutar. Estamos hablando de abril de 2002, a pesar de lo que se nos había informado con anterioridad desde el Gobierno. Esto, evidentemente, supuso malestar para todos los vecinos de Cabo de Gata y muy especialmente para los de la asociación de vecinos. En fecha 14 de noviembre de 2002 el diputado que les habla hace las siguientes preguntas al Gobierno: ¿Ha aprobado ya el Ministerio de Medio Ambiente el estudio de impacto ambiental para poder llevar a cabo el proyecto de recuperación de la playa de la Fabriquilla en Cabo de Gata, Níjar, en la provincia de Almería? Y, segundo, ¿en qué fecha prevé el Gobierno que comenzará a ejecutarse esta obra? Estas son preguntas de fecha 14 de noviembre de 2002 y, por tanto, ha transcurrido ya el plazo

reglamentario para que hubiésemos tenido respuesta por parte del Gobierno y, evidentemente, no ha sido así.

Tampoco está prevista en los presupuestos generales de 2003 una partida para esta actuación y creo que no es por que el Ministerio de Medio Ambiente gaste mucho dinero. No sé si presupuesta mucho, la verdad es que presupuesta, pero luego gasta bastante menos de lo que presupuesta, al menos en la provincia de Almería. Les voy a dar los datos de los tres últimos años de la Dirección General de Costas: en el año 2000 presupuestó 800 millones de pesetas y gastó 235 millones; en el año 2001 presupuestó 518 millones y gastó 187 millones, el 36 por ciento; y en el año 2001 presupuestó 641 millones y gastó el 41,93 por ciento. Por tanto, la gestión del Ministerio de Medio Ambiente no está siendo satisfactoria en la provincia de Almería. Pedimos —creo que no es excesivo— que se cumpla un compromiso. Sabemos y hemos dicho que no está en los presupuestos, pero también haremos algunas sugerencias al Grupo Popular. Aprueben esta proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Socialista, y utilicen partidas presupuestarias genéricas que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado para 2003, como las siguientes: regeneración del borde litoral de Almería, accesibilidad a las playas de Almería o reposición de arena en las playas. Si el Grupo Parlamentario Popular tuviese voluntad política, podría instar al Gobierno a poner en marcha estos mecanismos para que se satisfagan por fin las expectativas de un número importante de ciudadanos.

No quiero hacer excesiva propaganda, pero hay una foto que expresa la urgencia de la actuación. Este es el muro de contención del mar; inmediatamente detrás de este muro, que está prácticamente derruido, están las casas, y en esas casas viven personas. Si esta actuación se consideró urgente en 1996, no es mucho pedir que en estos momentos se resuelva la licitación y se inicien las obras de un proyecto que está terminado desde 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Contreas, que ha explicado también su enmienda a esta proposición no de ley.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado también una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**: La regeneración de la playa de la Fabriquilla, en Almería, era una actuación urgente y prioritaria para el Ministerio de Medio Ambiente y para la Dirección General de Costas, en la que viene poniendo todo su interés, como demuestra el exhaustivo estudio que ha realizado para la redacción del proyecto.

El Ministerio de Medio Ambiente ha demostrado un gran compromiso con Almería. Nunca ningún Gobierno de este país había adquirido con esta provincia un compromiso como el del Gobierno de José María Aznar; en particular, a través del Ministerio de Medio Ambiente. Este ministerio ha trabajado para que vea-

mos la luz al final del túnel en que nos tuvieron metidos otros gobierno socialistas, y podamos tener agua gracias al plan Almería y al Plan Hidrológico, que llevará más de 124.000 millones de las antiguas pesetas a la provincia. El Gobierno, el Ministerio de Medio Ambiente y en concreto su Dirección General de Costas están cuidando igualmente lo que viene a ser la segunda fuente de riqueza de Almería —el turismo— y realizando altas inversiones en las playas y en las costas de Almería. Los presupuestos de la Dirección General de Costas destinados a Almería se ejecutan siempre por encima del 80 por ciento, de modo que la lectura que se ha hecho aquí de los presupuestos de la Dirección General de Costas para Almería vienen a ser como calderadas de manipulación.

Entrando en el asunto, la Dirección General de Costas, ante el estrechamiento progresivo de la playa de La Fabriquilla, situada en el parque natural de cabo de Gata, que incluye los términos municipales de Níjar y Almería, ha estudiado diversas soluciones con la intención de restaurar y regenerar esta playa. Este estrechamiento no se viene produciendo desde 1996, sino que se trata de un estrechamiento progresivo. Lo que ocurre es que, hasta que no ha habido un Gobierno del Partido Popular —un Ministerio de Medio Ambiente del Partido Popular— no se han realizado estudios para ver cómo se podía solucionar el problema de este estrechamiento. Estos estudios llevaron a plantear por fin —y en esto sí que estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— la construcción de un espigón y la aportación de unos 77.000 metros cúbicos de arena. La actuación afectará también a un kilómetro de costa y se incluyen, así mismo, actuaciones tendentes a la regeneración de comunidades bentónicas y a la repoblación de posidonias. El presupuesto total será superior a 158 millones de pesetas. El proyecto se redactó en 1999, y hubo después un período de consultas —según la forma de hacer de los gobiernos del Partido Popular— con el fin de obtener el mayor consenso posible sobre esta actuación. Las consultas se mantuvieron no sólo con los vecinos de la zona, sino también con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por ser una actuación que afecta a un parque natural competencia de la Junta de Andalucía. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía realizó, tras examinar el proyecto, varias peticiones y observaciones que fueron recogidas posteriormente. Tras lo anterior, en mayo de 2000 fue cuando se inició el procedimiento de evaluación ambiental, y para ello la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente señaló los aspectos que deberían ser contemplados en el estudio de impacto ambiental. Este estudio de impacto ambiental, en el que se recogen todas las indicaciones planteadas, se terminó de redactar en febrero de 2001, y ahora mismo está siguiendo su tramitación; tramitación que para que lo sepa el Grupo Parlamentario Socialista debe de contar con una información pública para después realizar la declaración de impacto ambiental. Una

vez concluya esta tramitación, se iniciará su trámite económico y su posterior licitación y ejecución.

En este grupo parlamentario, conscientes como somos de que es muy difícil calcular a priori la duración de estos trámites, hemos planteado una enmienda que esperamos sea atendida por el Grupo Parlamentario Socialista en la que instamos al Gobierno a acelerar al máximo la tramitación ya iniciada, de manera que la licitación y la obra se inicien en el menor plazo posible.

Sí compartimos con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como he dicho al principio, el fondo de esta proposición no de ley, su intención, si es que la intención es que por fin los vecinos de Níjar, los vecinos de La Fabriquilla y los vecinos de Almería puedan disfrutar de esta playa en óptimas condiciones, y para esto es necesario que se acometan cuanto antes estas actuaciones. Esperamos contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista porque el aval del Ministerio de Medio Ambiente y de la Dirección General de Costas con los almerienses no puede ser un aval más largo. Así lo demuestran no sólo las grandes obras que ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente, incluidas en el Plan Hidrológico Nacional y en el Plan Almería, sino las obras que se están ejecutando o que se van a ejecutar por parte de la Dirección General de Costas, de las que, por ejemplo, el paseo marítimo de Mojácar, el paseo marítimo de Balanegra, el acondicionamiento de las playas de El Ejido y Roquetas, el acondicionamiento del borde marítimo de Balerma, la barandilla de protección en el paseo marítimo de Retamarandilla, en Retamar, la recuperación ambiental de las playas de La Ola, son sólo un corto ejemplo porque no quiero cansar a esta Comisión. Solamente espero no se siga manipulando de la manera que se manipulan documentos o respuestas parlamentarias porque creo que esas calderadas de manipulaciones no dejan en buen lugar a este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de expresar su aceptación o no a las enmiendas que han sido presentadas, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Lo que aquí se es absolutamente nada, es un discurso totalmente vacío. Decir que se acelere la tramitación de la evaluación de impacto ambiental, una actuación que ya se inició en el año 2000, es no decir absolutamente nada. Sí podrían hacer hincapié exclusivamente en el mismo proyecto del Ministerio de Medio Ambiente, que establece una serie de fases entre las que está la redacción de la memoria resumen, participación pública con alegaciones a la memoria resumen, elaboración del estudio de impacto ambiental que también está hecho, sometimiento al proceso de información pública, que también se hizo, y donde falta la declaración de impacto ambiental, la cual estamos esperando desde hace dos años. Luego esto es un brindis al sol, que evidentemente no podemos aceptar después de la intervención de la señora portavoz del Grupo Popular, que nos ha hecho

una magnífica exhibición propagandística, como viene siendo habitual desde el Grupo Popular y mucho más en esta señora diputada, pero que aporta poco al tema que estamos debatiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que exprese su aceptación o no, y no reabra el debate, señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Desde luego, poner en duda las cifras que he dado de ejecución presupuestaria es poner en duda los datos que da el Ministerio de Medio Ambiente. Cuando quiera la señora diputada, le puedo dar las respuestas que están por escrito y son del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, en consecuencia se someterá a votación la proposición no de ley únicamente con la enmienda del propio Grupo Parlamentario Socialista, del grupo proponente.

— **SOBRE LA NECESIDAD DE QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR INVIERTA EN REFORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001193.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la proposición no de ley sobre la necesidad de que la Confederación Hidrográfica del Sur invierta en reforestación en la provincia de Málaga, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de dicha proposición no de ley, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señorías, los socialistas queremos aprovechar esta proposición no de ley para denunciar dos cuestiones. **(La señora Díez de la Lastra Barbadillo: ¿Sólo dos?)** Sí, solo dos.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no conviertan el debate en interactivo, muchas gracias.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: La primera de ellas es el riesgo de desertización existente en la provincia de Málaga, pero, al mismo tiempo, quiero denunciar la nula inversión que ha realizado la Confederación Hidrográfica del Sur en materia de reforestación. Según se señala en una respuesta parlamentaria —son datos del propio Gobierno y me consta que el portavoz del Grupo Popular debe de conocerlos— la única confederación hidrográfica de toda España en la que no se ha invertido un solo euro en reforestación desde que el Partido Popular llegó al Gobierno, que se dice pronto ni un solo euro, es la Confederación Hidrográfica del Sur. Se ha invertido en la Confederación Hidrográfica del Norte, del Duero, del Tajo —pocas cantidades, eso sí—, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar, Ebro, pero en la del Sur ni un solo euro.

Esta nula inversión realizada en siete años debe tener algún motivo. Espero que el portavoz del Grupo Popu-

lar nos pueda aclarar el porqué no se ha invertido absolutamente nada en este tema, y quiero centrarme en ello porque ese es el sentido de nuestra iniciativa. No se trata de la inversión que ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente porque hay otra confederación que tiene responsabilidades en la provincia de Málaga, justo en la parte norte, que es la Confederación Hidrográfica de Guadalquivir, que ha invertido poco pero algo se ha hecho. Sin embargo, la del Sur absolutamente nada. Hay que tener en cuenta que la del Sur es competente en la mayor parte de nuestra provincia. Al portavoz del Grupo Popular le sugiero que no me vaya a salir ahora con las grandes cantidades que hay para la reforestación del Guadalmedina, porque quiero recordar que el Partido Popular en la pasada campaña electoral prometió 32.000 millones de las antiguas pesetas —lo digo en pesetas porque la cantidad parece más grande— para la reforestación del Guadalmedina y dos años después no se ha hecho absolutamente nada. Bueno, sí ha hecho una cosa. Pusieron un primer arbolito que le sirvió al señor Matas para ir a hacerse una foto. **(La señora De Lara Carbó: ¡Sí, hombre, sí!)** Después de ese primer arbolito no han puesto ni siquiera el segundo. De todas formas si han puesto un segundo y un tercer arbolito —yo no sé cómo el Partido Popular hace las cosas—, la reforestación la están haciendo en la parte baja del Guadalmedina, no en la parte alta. Lo que se pretende con la reforestación del Guadalmedina es prevenir el riesgo de inundaciones en Málaga, luego si los técnicos piensan realmente evitar este riesgo, la reforestación tendrían que haberla hecho, ¿dónde? Pues en la parte alta de la cuenca. No, pues el Partido Popular no lo ha hecho en la parte alta, sino en la parte baja donde está haciendo unos parques periurbanos. No quisiera yo pensar que esto es para llevar a cabo una especulación inmobiliaria y construir allí nuevas urbanizaciones. No quiero pensar eso. Hay quien lo piensa, yo no quiero pensarlo. **(La señora Díez de la Lastra Barbadillo: y campos de golf.)**

La confederación no ha hecho absolutamente nada a pesar del riesgo de desertización existente en nuestra provincia. Son datos del propio Gobierno. En ellos se reconocen —estoy hablando de los datos de febrero de 2002— que el 75 por ciento de la superficie de nuestra provincia presenta riesgos de desertización. Estamos hablando del 75 por ciento en febrero, pero tenemos un nuevo dato de finales del año 2002 donde se refleja que ese riesgo alcanza una superficie del 76,5 por ciento, es decir, en sólo un año —y siempre son datos del Gobierno del Partido Popular, no son datos que nosotros nos inventemos— se ha incrementado en un 1,5 por ciento la superficie de la provincia de Málaga en riesgo de desertización. Si prefiere eso traducido a hectáreas, esto supone que al día de hoy hay 11.000 hectáreas más en la provincia de Málaga con riesgo de desertización que a comienzos de 2002. Incluso le daré otros datos. Del total de 738.000 hectáreas de Málaga, más de la mitad sufren graves riesgos de desertización. En concreto se ven afectadas por este problema 490.000 hectáreas

donde las pérdidas de suelo superan las 25 toneladas métricas por hectárea y año. Hay también otros datos que sí son verdaderamente preocupantes. Existen casi cien mil hectáreas, lo que supone más del 13 por ciento de la superficie de la provincia malagueña, donde las pérdidas del suelo anual superan las 200 toneladas métricas por hectárea.

Ante esta situación ¿qué sería lo lógico? Que la Confederación Hidrográfica del Sur hubiese invertido grandes cantidades. Si estamos hablando de que Málaga es una de las provincias con mayor riesgo de desertización, si el Partido Popular hiciera las cosas como debería de hacerlas, lo razonable sería que nuestra provincia fuese una de las provincias que más dinero hubiese recibido para reforestación. Nos encontramos con que el Gobierno del Partido Popular, concretamente la Confederación Hidrográfica del Sur, no ha gastado un solo euro en siete años. Esta realidad contrasta con la labor realizada por el gobierno socialista. (Que se fije el Partido Popular que tanto le gusta la comparación con lo que los socialistas no hacían y lo bien que lo están haciendo ellos.) En el período 1993-95 la Confederación Hidrográfica del Sur invirtió en reforestación en la provincia de Málaga 4.754 millones de pesetas, esto es cien veces más dinero por año que lo que ha gastado el Partido Popular. Lo único que en siete años han gastado el Partido Popular y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir alcanza la espeluznante cantidad de 169 millones de pesetas, o si lo prefieren en euros porque la cantidad parece más pequeña, 1,01 millón de euros en siete años. Tal vez esta cantidad le puede parecer desorbitada al Partido Popular. A los socialistas nos parece ridícula a todas luces. Málaga es la provincia andaluza con menos dinero en inversión en reforestación, y ocupamos el puesto 17 a nivel nacional. Además si hacemos un breve repaso de la nefasta política del Partido Popular en materia de reforestación, le diré también a su portavoz que con el señor Aznar ya en La Moncloa se bloqueó el Programa de intensificación de la cubierta vegetal, firmado en 1995 entre Junta y Gobierno central, financiado con fondos europeos y una vigencia de cinco años lo cual ha supuesto una pérdida de 4.500 millones de pesetas para la provincia de Málaga. Mucho dinero ¿no le parece, señor Blancas?

Quiero darle un dato porque el Partido Popular siempre dice que en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año aparecen unas cantidades inmensas para reforestación. Le voy a dar sólo un dato. Para 2002, había 19,4 millones de euros o, lo que es lo mismo, 3.200 millones de pesetas para la reforestación en la provincia de Málaga. Salvo ese primer arbolito que sembraron, no han plantado ninguno más. Es un árbol caro, debe ser una especie exótica. Ahí empieza y termina la inversión realizada. No se trata de destinar grandes partidas en los presupuestos, se trata de invertirlos. Que no nos vengan a contar, una vez más, que el próximo año se van a destinar cantidades inmensas de dinero. Lo importante es invertirlo, y eso es lo que no está haciendo el Partido Popular. Lo que pedimos los

socialistas en el presente año, 2003, ante el riesgo de desertización existente en la provincia de Málaga, es que se destinen 12 millones de euros para reforestación, independientemente de lo que se vaya a gastar en el Guadalmedina. Lo del Guadalmedina nos parece una cantidad para hacer parques periurbanos, en cuya crítica ni siquiera voy a entrar. Sencillamente me limito a decir que el 76,5 por ciento de la provincia de Málaga presenta serios riesgos de desertización. Son necesarias partidas del Gobierno central para tratar de paliar este problema. Lo que demandamos hoy aquí, y esperamos que el Grupo Popular apoye, es que para el presente año se destine una partida de 12 millones de euros destinada a reforestación. Nos estamos jugando el futuro de nuestra provincia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Para la fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Comenzaré con una afirmación que no me podrá negar mi compañero señor Heredia. Las competencias en materia de reforestación y conservación de la naturaleza son de carácter exclusivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según el artículo 13.7 del Estatuto de Autonomía. **(El señor Heredia Díaz: La parte de la confederación no.)** Partiendo de esta premisa, voy a contestar a estas cosas que ha dicho, sobre las que me he quedado perplejo porque los informes que tengo son completamente distintos a los suyos. No sé si usted los tergiversa o no, pero no coincidimos.

Comienzo con esa cifra que usted ha dicho de 4.754 millones invertida por ustedes en la V legislatura, la última de ustedes. Me quedo perplejo porque si se llega a invertir esa cantidad en reforestación Málaga sería una selva total. **(La señora De Lara Carbó: ¡Huy qué bonito!)** Le voy a decir lo que invirtieron, según los datos que tengo. De esa cantidad de la Confederación Hidrográfica del Sur, que es cierto que invirtieron, cero pesetas en reforestación y del Ministerio de Medio Ambiente, por la dirección general competente, una media de 200 millones de pesetas, un poco más, llegaron a 900 millones de pesetas en los cuatro años que estuvieron gobernando durante la V legislatura. Eso fue lo que invirtieron en reforestación. Me parece que lo ha multiplicado por cinco, aunque soy de letras, pero me parece que lo ha multiplicado por cinco. Espero que me aclare dónde están los árboles porque Málaga debería ser un frondoso paraíso, cosa que no es, aunque tampoco es un desierto. A Dios gracias, en Málaga tenemos un clima bueno, agua y una situación que es envidiada por muchas partes de España y del mundo. **(La señora Díez de la Lastra Barbado: ¡Por Alicante, seguro!)** Cuando dicen: Ustedes han invertido cero pesetas, cero hectáreas de reforestación. Le voy a dar algunos datos y ojalá hubiese invertido más la Junta de Andalucía en Málaga. Independientemente de eso, le voy a decir que en reforestación antes de que formulara su pregunta, cuando usted la hizo a finales

del año 2001, se habían invertido en repoblación hidrológico-forestal cerca de 600 hectáreas, de aquellas que dejaron sin repoblar con esos 4.700 millones. Nosotros nada más que unas poquitas, hemos repoblado 600 hectáreas de las que quedaron sin reforestar.

Ahora ya le pido que tome nota porque estos ya son datos más frescos y al parecer no coinciden con los suyos. La Confederación invirtió, poco pero invirtió en otras cosas en las que ustedes no invirtieron, como es saneamiento integral en lo que ustedes no solamente no invirtieron, es que no tenían ni proyectos. Eso es otra cosa y a lo mejor el saneamiento integral es mucho más importante que los arbolitos. Todo es importante, pero ustedes en Málaga, en la Costa del Sol, en saneamiento integral invirtieron cero pesetas, no invirtieron nada, ni proyecto había en la Confederación Hidrográfica del Sur cuando el Partido Popular llegó a tomar cartas en la confederación. Ahora le voy a dar algunos datos más porque al parecer no los tienen: La Confederación Hidrográfica del Sur ha licitado ya en este año, tome nota, 12.748.997,84 euros. ¿Sabe lo que es eso? Tome nota porque esto es para reforestación solamente y se espera que en breve, y creo que será antes de Semana Santa, habrá otras cantidades superiores a ésta. Le voy a dar más datos, los que corresponden a municipios de los ayuntamientos de la provincia de Málaga que lógicamente han suscrito con la Confederación Hidrográfica del Sur convenios para poder llevar a cabo estas inversiones. Entre ellos hay municipios de toda índole, no solamente gobernados por el P.P., Málaga capital, Ardales, Alhaurín de la Torre, Benalmádena, Teba, Benahavis, etcétera, lo cual quiere decir que ahí ve usted hechos, realidades y puede constatarlo. Yo le voy a dar ahora para que lo publique en el *Sur* mañana, si quiere, y que diga si esto es cierto o no. No tengo más que decirle con estos datos. Hemos invertido más que ustedes, sin lugar a dudas, en medio ambiente y en todas las facetas de Málaga. Solamente en reforestación para este año había una partida sustancial de 16,5 millones de euros. Ya están licitados más de 12,5 millones. Si quiere le doy los datos y los municipios que han suscrito con la confederación, uno a uno si quiere, no voy a extenderme porque el presidente ha pedido que seamos breves, pero los tengo aquí y si los quiere tomar con mucho gusto se los doy y mañana que los publique el diario *Sur*. Usted es muy aficionado a darle datos y se los voy a dar ahora mismo para que mañana se publiquen y la población malagueña conozca la inversión que están haciendo la Confederación Hidrográfica del Sur y el Gobierno del Partido Popular.

— **SOBRE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES AL LABORATORIO DE LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE CUARTILLO Y DEL MONTAÑÉS, EN PUERTO REAL (CÁDIZ). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001237.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a todos por su contribución a esta razonable brevedad.

Dado que ningún otro grupo se halla presente, entiendo que procede iniciar el debate sobre la quinta y en este caso ya les hago la observación de que no será posible abordar en esta sesión el sexto punto del orden del día. En este caso se entiende aplazada, no digo retirada sino aplazada, dicha proposición no de ley al no estar los grupos en condiciones de llevar a cabo el debate previsto.

Debatimos, pues, el quinto punto del orden del día que es también proposición no de ley sobre la dotación de recursos humanos y medios materiales al laboratorio de la planta de abastecimiento de Cuartillo y del Montañés, en Puerto Real (Cádiz).

Para su presentación y defensa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: La proposición no de ley que traemos hoy a esta Comisión viene referida a dos laboratorios existentes en la zona gaditana, cuyo fin es analizar, controlar sanitariamente las aguas; nos estamos refiriendo concretamente a los laboratorios de la planta de abastecimiento del Montañés y de Cuartillo.

¿Qué les pasa a estos laboratorios? Que no cuentan con el personal adecuado ni suficiente ni tampoco con los materiales e instrumentos que son necesarios para realizar la mayoría de los análisis que el agua necesita y que son requeridos por ley. Lo ideal es que en esta provincia se cuente con uno o varios laboratorios en los que se puedan realizar las muestras necesarias para que de la forma más rápida posible se aplique un tratamiento que pueda eliminar cualquier tipo de sustancias no deseables. Sin embargo, hoy por hoy nos encontramos con el laboratorio de Cuartillo, que prácticamente está sin actividad, donde muchos de esos muestreos se están derivando al laboratorio del Montañés. Precisamente en este laboratorio del Montañés vemos que el personal que tiene ahora mismo está formado por: un jefe de sección del laboratorio, tres analistas de segunda —en teoría, porque en la práctica sólo hay dos, ya que uno de ellos está libertado por horas sindicales— y un tomador de agua. Hace unos años este mismo laboratorio contaba con dos personas más: un licenciado en química y un licenciado en biología. Uno de ellos fue trasladado a otro laboratorio y su puesto no se ocupó y el otro fue adscrito al laboratorio de Montealto; por cierto, no tenemos ni idea de por qué se hizo esa adscripción, ya que este laboratorio que puso el Gobierno lleva más de dos años construido sin que haya sido puesto en funcionamiento.

Centrándonos en estos dos laboratorios objeto de la proposición no de ley, al insuficiente personal hay que añadir que no todos los asignados a este laboratorio tienen la formación que exige la ley para que se puedan hacer determinados análisis. Este hecho, más esa falta de material e instrumentos, son las razones por las que la mayoría de las analíticas que deberían realizarse en esos laboratorios se llevan a cabo en el laboratorio cen-

tral de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla y en el Instituto de Toxicología, como así reconoce el Gobierno en respuesta parlamentaria. En esa misma respuesta parlamentaria el Gobierno reconoce que si las muestras se llevan al laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, concretamente a la Comisaría de Aguas, se tarda treinta días en obtener el resultado de las muestras y si se lleva al Instituto de Toxicología no facilitan la analítica hasta después de 15 días. Es decir, que si hoy 13 de febrero hacemos una muestra no vamos a saber el resultado de la misma hasta que no pasen 15 ó 30 días, con lo que creemos que se está restando eficacia al tratamiento, que se debería aplicar rápidamente.

El cumplimiento del Real Decreto 1138/1990, de reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de la calidad de las aguas potables, implica la garantía de que las aguas suministradas se encuentren dentro de los niveles de calidad en ella indicados y, por supuesto, de la inexistencias de sustancias no deseables o tóxicas en concentraciones no permitidas. Por tanto, y en pro de ofrecer unas garantías sanitarias, se debe disponer de una adecuada dotación instrumental y humana que permita esa detección de sustancias perjudiciales para que a la mayor brevedad posible se pueda efectuar una acción correctora ante una eventual contaminación y, sobre todo, mantener en todo momento los niveles de calidad del agua en perfectas condiciones, que es a lo que tiene derecho la población.

Por ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta proposición no de ley que, por cierto, fue elaborada hace un año, concretamente en el mes de febrero de 2001, y con ello quiero decir dos cosas. En primer lugar, que por entonces no se conocían los Presupuestos Generales del Estado para 2002, en los que sí existe una partida presupuestaria para solventar esta situación, que nosotros esperamos y deseamos que sea una partida suficiente y, en segundo lugar, señor presidente, es una recomendación para que se dé un poco más de agilidad a las proposiciones no de ley que están pendientes en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda ninguna, esta presidencia tratará de agilizar al máximo la tramitación de los asuntos pendientes, pero usted conoce bien que se hace con la necesaria cooperación de los portavoces distintos grupos.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para fijar su posición el diputado señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: No le voy a echar la culpa al PSOE, como dice la señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista, pero sí le voy a pedir que sean rigurosos y que cuando venga una proposición de ley a esta Comisión, que se acerque al máximo a la realidad. No se puede decir en una exposición de motivos que no se garantiza el control sanitario a la población. Esto no es cierto, esto es absolutamente falso y puede crear una alarma injustificada. Como tampoco es cierto —y por

tanto es totalmente falso— que la mayoría de las muestras sean enviadas a otras provincias y que los resultados no se obtienen de inmediato, lo que es algo que quita eficacia al tratamiento. Usted ha dicho que si se realizan allí tardan 15 días y que si se envían a Sevilla tardan 30 días. La diferencia entre uno y otro no llega ni a una hora, la distancia que hay entre un laboratorio y otro son cuarenta y cinco minutos. El hecho de que en uno se tarden 15 días y en otro 30, desde luego, no está justificado en la distancia, habrá otro tipo de problemas. Si usted dice que si con 15 días no se garantiza, con 30 días menos, pero si fuera así y tardaran 15 días estarían todos muertos. No produzca usted alarma social e injustificada, puesto que no obedece a la realidad.

En la estación de tratamiento del Montañés se ubica el laboratorio de control de calidad y allí se realizan la mayoría de los análisis, que lógicamente cumplen todas las reglamentaciones sanitarias vigentes que, por razón del control de calidad interno, tiene este proceso. Se hacen 4 tipos de análisis. Unos análisis que se llaman completos (es cierto que el equipamiento actual del laboratorio no permite realizar algunos de estos análisis y se mandan a la Comisaría de Aguas o al Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla), pero los controles que se realizan sobre análisis completos, análisis normales, análisis mínimos, análisis ocasionales y otros análisis suman un total de 32.495 parámetros. Pues bien, un 98,5 de ellos, es decir, 32.009 se realizan en el laboratorio del Montañés, y usted dice que la mayoría se sacan fuera; un 1,3 por ciento se realizan en el laboratorio de la Comisaría de Aguas y el 0,2 por ciento en el Instituto Nacional de Toxicología; o sea, que no se hacen allí el 0,2 ni el 1,3, sino que se hacen el 98,5 por ciento. Como ve esto desmonta totalmente la afirmación que ustedes realizan de que la mayoría de las muestras se envían a otras provincias. **(La señora Sánchez Díaz pronuncia palabras que no se perciben.)** Otra cosa que tengo que decir aquí es que el control sanitario del agua para la población está total y absolutamente garantizado, no solamente por esos controles internos y externos que lleva a cabo el servicio, sino también por la obligada vigilancia que sobre esos procesos lleva a cabo las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía.

Con respecto a los recursos materiales y humanos, el Gobierno entiende que sería aconsejable la realización del cien por cien de los análisis en sus propias instalaciones. Por ello se ha solicitado un presupuesto, estimado en 174.000 euros, que, como usted ya ha dicho muy bien, ha sido incluido en los Presupuestos Generales del Estado para este año. Además, como actuación prioritaria, están contemplados en el convenio de colaboración para la ejecución de infraestructuras, gestión y explotación del ciclo integral del agua acordado entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos integrantes del abastecimiento de agua a las zonas gaditanas.

En cuanto al personal, la dotación se rige por el convenio colectivo del personal laboral, que establece unos

procedimientos para la cobertura de las plazas vacantes, y el incremento instrumental será acompañado de las medidas necesarias para efectuarlo.

Aprovecho la ocasión para decirle que en la reconstrucción de esta instalación, debido a los problemas que ha tenido, se están invirtiendo actualmente más de 7 millones y medio de euros, 1.120 millones de pesetas. Comprendo que ustedes presentaron esta moción hace más de un año y entonces se desconocía que el ministerio iba a dar respuesta a esta sugerencia que ustedes hacen, no porque hicieran la sugerencia, sino porque era necesario hacerlo. Lo lógico sería solicitarles la retirada de esta proposición no de ley, puesto que su ejecución está presupuestariamente atendida, pero en aras del consenso y por estar de acuerdo con el fin que se propone, presento *in voce* una enmienda transaccional del siguiente tenor: Acelerar al máximo la dotación ya prevista en los presupuestos para este año para dotar al laboratorio de la planta de abastecimiento de Cuartillo y del Montañés, en Puerto Real, del personal adecuado y de los instrumentos necesarios que permitan realizar los controles que el agua necesita de forma rápida y eficaz. Si se admite, daríamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Como sólo hay dos grupos representados y entiendo que no hay ninguna oposición a la tramitación de la misma, tiene la palabra la señora Sánchez Díaz para expresar la aceptación o no de la enmienda en los términos ofrecidos por el señor Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Hemos estudiado la enmienda transaccional que nos han presentado *in voce* y entendemos que recoge la necesidad de dotar a estos laboratorios de personal y de material, por lo que la vamos a aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Procederemos a la votación en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda *in voce*, en los términos leídos por el señor Sánchez y que ruego haga llegar a la Mesa para facilitar la labor tanto de los taquígrafos como de los servicios técnicos.

¿Consideran los señores portavoces que estamos en condiciones de iniciar las votaciones? (**Pausa.**)

Procedemos a votar la proposición no de ley relativa a la elaboración de un plan de apoyo en materia de reducción de envases, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación sometemos a votación, en los términos resultantes de la aceptación de enmiendas expresada por su proponente —en este caso, el Grupo Parlamentario Mixto—, la proposición no de ley relativa a la declaración de las aguas gallegas como zona especial a los efectos del Convenio Marpol.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley relativa al comienzo de las obras para la recuperación ambiental de la playa de la Fabriquilla, en Cabo de Gata (Almería), con el texto resultante de la enmienda presentada por el propio Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley sobre la necesidad de que la Confederación Hidrográfica del Sur invierta en reforestación en la provincia de Málaga.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En los términos resultantes de la aceptación de la enmienda *in voce* leída por el señor Sánchez, se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la dotación de recursos humanos y medios materiales al laboratorio de la planta de abastecimiento de Cuartillo y del Montañés, en Puerto Real (Cádiz).

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

